

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 8 de abril de 2019.

CARLOS ROMERO ARANDA
Procurador Fiscal de la Federación

Entrevista concedida a los medios de información, luego de participar en el “II Foro en entre Legisladores en Materia Hacendaria: Reforma de las Haciendas Públicas”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Preguntarle sobre el tema de *outsourcing*, usted habla de que se considera un delito grave. ¿No sé si ya tengan un registro de cuántas empresas están trabajando bajo este sistema que afecta directamente a la recaudación y cuánto es el impacto, justamente también al erario?

RESPUESTA.- En el caso de las empresas de *outsourcing* ilegal, lo que estamos haciendo es llevar a cabo investigaciones precisas, para tratar de identificar cuáles empresas, realmente están defraudando al fisco federal y, sobre ellas, iniciar los proceso procedimientos penales respectivos.

PREGUNTA.- ¿Pero cuántas empresas hay?

RESPUESTA.- Hay diversas y estamos haciendo investigaciones muy precisas.

PREGUNTA.- ¿Cuándo podría considerarse un delito grave, entonces?

RESPUESTA.- Al final de cuentas sí hay manera de poderlo considerar con nuestro marco legal ahorita, pero no como defraudación.

Con la reforma que está en senadores sí lo vamos a poder llevar a cabo, pero estamos analizando, que se actualicen un conjunto de delitos, para poderlo considerar como delito grave.

PREGUNTA.- En ese mismo tema, con todas las acciones que han venido anunciando desde inicio de sexenio ¿puede darnos un balance, un corte de caja, digamos, de cuánto se ha detectado, quizás en defraudación o evasión de impuestos, y que se ha recuperado o se ha reintegrado a la Tesorería, para el presupuesto o diversos fines?

RESPUESTA.- En defraudación fiscal, en lo que le corresponde a la Procuraduría, nosotros lo que hacemos es llevar a cabo las investigaciones respectivas para, una vez que se lleven a cabo las investigaciones, proceder a presentar las querellas y, en su caso, someter a proceso a todos los que están en esos supuestos.

Nuestros procedimientos no son cortos, al final de cuentas yo no podría hacer un corte de caja o, en su caso, decir cuántos están en ese supuesto.

PREGUNTA.- Y en el tema de compensación universal ¿cuántos amparos ya o cómo van?

RESPUESTA.- Llevamos cerca de 2 mil 200 amparos.

PREGUNTA.- 2 mil 200 ¿y el estatus es, o sea están ahí estacionados?

RESPUESTA.- En trámite, llevamos ahorita cerca de 300 suspensiones concedidas, que estamos recurriendo, y al final de cuentas están en trámite, será la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que determine sobre su constitucionalidad.

PREGUNTA.- ¿Ya no hay vuelta atrás, porque ya ve que hay iniciativas que buscan echar para atrás esta compensación universal, es una decisión ya tomada?

RESPUESTA.- Es una decisión tomada, pero sobre todo quiero dejar un antecedente, los únicos dos países o tres países, que tenían la compensación universal, era México, Venezuela y Panamá.

Entonces, es una decisión para ir acorde a la sinfonía internacional; yo creo la compensación es algo que ya hay que darle vuelta a la página.

Gracias.

--ooOoo--